



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-0336] [8L/5300-1308] [8L/5300-1309] [8L/5300-1310] [8L/5300-1311] [8L/5300-1821] [8L/5300-1822] [8L/5300-1823] [8L/5300-1824] [8L/5300-1825] [8L/5300-1826] [8L/5300-1827] [8L/5300-1828] [8L/5300-1829] [8L/5300-1830] [8L/5300-1831] [8L/5300-1832] [8L/5300-1833] [8L/5300-1834] [8L/5300-1835] [8L/5300-1836] [8L/5300-1837] [8L/5300-1838] [8L/5300-1839] [8L/5300-1840] [8L/5300-2058] [8L/5300-2117] [8L/5300-2118] [8L/5300-2119]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de agosto de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1311]

EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA DIFERENCIA DEL CAPÍTULO IX, GASTOS FINANCIEROS, ENTRE EL PRESUPUESTO INICIAL DE 2012 Y EL AJUSTADO DE 2012, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"La razón por la que la Comunidad Autónoma de Cantabria presentó el PEFR 2012-2014 es, en base al informe sobre necesidades de financiación emitido por la Intervención General de la Administración del Estado Español, por haber incumplido el objetivo máximo de déficit público para 2011.

Cuando se elaboró el Presupuesto de 2012, en el último trimestre del ejercicio pasado, se supuso que el corto plazo de unos 100 millones iba a estar dispuesto a 31 de diciembre de 2012 y por tanto había que contemplarlo como capítulo IX de gastos en el presupuesto de 2012.

En el momento de elaborar el PEFR 2012-2014 (febrero 2012), al calcular el presupuesto ajustado de 2012, ya se conocía que no se había dispuesto este corto plazo a 31 de diciembre de 2011, y por tanto, no había que reflejarlo en la previsión de ejecución final del 2012 en el capítulo IX de gastos de 2012. Esto explica la diferencia de unos 100 millones de euros entre capítulo IX de gastos del presupuesto aprobado para 2012 y el ajustado en 2012."